

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Sub-Departamento Personal.-

RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA.-

PARRAL,

2.7 Mar 2012

DECRETO EXENTO Nº 1618

1.- EI D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- Las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Decreto Nº 264 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-

4.- Certificados de Cotizaciones históricas AFP. PROVIDA.-

5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

## CONSIDERANDO:

- Que las Leyes N°s. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 Estatuto de los Profesionales de la Educación, establecen una Asignación de Experiencia para los docentes que se desempeñan en el sector municipal, debiéndosele reconocer los años de servicios anteriores a su ingreso al sistema educativo comunal de Parral.-
- 2.- La necesidad de hacer efectivo el reconocimiento y estimulo a la experiencia de los profesionales de la educación ingresados al Departamento de Educación Municipal de Parral, contratados temporalmente, a plazo fijo, justifica el reconocimiento de la asignación por años de servicios efectivamente servidos en docencia por la profesional de la educación que se individualiza.-

## DECRETO:

RECONOCESE, a contar de la fecha que se señala, Asignación de Experiencia Docente a la Profesional de la Educación, ingresada el 01 de Enero de 2012 al Sistema de Educación Municipal de Parral, que a continuación se individualiza, estableciéndose que a contar de la fecha señalada, se procede al reconocimiento del bienio que se indica y a su cancelación conforme lo establece la legislación vigente.-

01.- Nombre del Profesional

R.U.T.

Establecimiento

: MARIA GABRIELA MANRIQUEZ DIAZ.-

: 7.214.394-9.-

: Escuela F-580 "José Mata Callejón"

comuna de Parral.-: Profesora Básica, mención Inglés.-

Cargo Fecha de Ingreso Sistema

Fecha Ingreso DAEM Parral : 01 de Enero de 2012.-Fecha cumplimiento bienio : 01. 06. 2011.-

Nº Bienio Reconocido Fecha cumple Bienio Nº 7 : 01.06.1999.-

: 06

: 01.06.2013.-

- 2.- ESTABLECESE, que en virtud de lo estipulado en el presente decreto, la llustre Municipalidad de Parral, regularizará y/o incrementará la remuneración básica mínima nacional de la Profesional de la Educación, antes individualizada, en los porcentajes que la Ley determina para tales efectos.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21-01-001-002 001 Asignación de Experiencia.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

bogada DAEM

MORA ROMAN CLAVI.

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL SRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/hcc.ARR

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Secreduc. Región del Maule.-
- 3.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.-Interesada.-
- 6.- Decretos Exentos.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-